



# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DELEGATURA PARA EL CONTROL Y  
VERIFICACIÓN DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y  
METROLOGÍA LEGAL



# **COSTO DE LA VIGILANCIA PRE Y POST – MERCADO DE UN REGLAMENTO TÉCNICO**



# CLASIFICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS SEGÚN SU ESPECTRO DE VIGILANCIA

De acuerdo con el campo de acción del reglamento técnico, esto es: cantidad de vigilados, cantidad de importadores, cantidad de fabricantes, cantidad de instalaciones, impacto del producto o servicio vigilado, etc. Se plantea la siguiente clasificación:

**REGLAMENTO TIPO A:** Son todos aquellos reglamentos técnicos en los cuales la conformidad se demuestra por medio de la declaración permanente (**etiquetado**). Ejemplos: Calzado, confecciones, artículos en circunstancias especiales, etc.

**REGLAMENTO TIPO B:** Son todos aquellos reglamentos técnicos que cubren los **productos** básicos y de uso común. Ejemplos: Barras corrugadas, Juguetes, Llantas, etc.



# CLASIFICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS SEGÚN SU ESPECTRO DE VIGILANCIA

**REGLAMENTO TIPO C:** Reglamentos técnicos que cubren **servicios** que son de alto impacto, y su alcance (cantidad de establecimientos) está **identificado y cuantificado**. Ejemplos: Estaciones de servicio de combustible líquido y GNCV, Talleres de conversión a gas, etc.

**REGLAMENTO TIPO D:** Reglamentos técnicos que cubren **servicios** que son de alto impacto, y productos básicos y de uso común, y su alcance (cantidad de establecimientos) **no está identificado ni cuantificado**. Ejemplos: Instalaciones y productos eléctricos RETIE, productos de iluminación RETILAP, Gas domiciliario, etc.

En los reglamentos tipo B, C y D generalmente la conformidad se demuestra por medio de un **certificado de conformidad de tercera parte**.



## TIPOS DE RECURSOS REQUERIDOS PARA LA VIGILANCIA DE UN REGLAMENTO TÉCNICO

Los recursos requeridos para la vigilancia pre y post – mercado de un reglamento técnico son los siguientes:

- **Vinculación de Ingenieros:** Profesionales ingenieros adelantado labores de vigilancia y control previas y posteriores a la comercialización de los productos objeto del Reglamento Técnico.
- **Vinculación de Abogados:** Profesionales jurídicos adelantando trámites administrativos.
- **Gastos Administrativos:** Implementos de Oficina, Arrendamiento, Equipos de Cómputo, Servicios Varios, entre otros.
- **Unidad Móvil:** Una unidad móvil por cada 6 ingenieros en campo, adecuada para transporte de equipos.



## TIPOS DE RECURSOS REQUERIDOS PARA LA VIGILANCIA DE UN REGLAMENTO TÉCNICO

- **Gastos Unidad Móvil:** Contrato conductor, mantenimiento, peajes, gasolina, parqueadero, entre otros.
- **Instrumentos de Medición:** Un juego de instrumentos de medición para cada grupo de trabajo de ingenieros en campo.
- **Mantenimiento de equipos:** Calibraciones, servicios, entre otros.
- **Desarrollo Tecnológico:** Implementación de una plataforma que permita un adecuado control del RT y/o sincronización del nuevo RT con plataformas existentes.
- **Mantenimiento Tecnológico:** Actualización y soporte a las plataformas tecnológicas asociadas al reglamento técnico.



## RECURSO HUMANO REQUERIDO PARA LA VIGILANCIA DE UN REGLAMENTO TÉCNICO

| Tipo Reglamento Técnico | Funcionarios VUCE | Funcionarios Postmercado | TOTAL FUNCIONARIOS |
|-------------------------|-------------------|--------------------------|--------------------|
| A                       | 0                 | 4                        | 4                  |
| B                       | 2                 | 4                        | 6                  |
| C                       | 0                 | 12                       | 12                 |
| D                       | 6                 | 24                       | 30                 |



## CONSIDERACIONES

Los recursos humanos, físicos y tecnológicos que se presentan a continuación, son un estimado para poder hacer presencia representativa, mediante campañas de control estratégico en el mercado que generen impacto en el sector regulado por cada reglamento técnico.

La cantidad de personas y equipos propuestos serán variables dependiendo del comportamiento del producto regulado en la VUCE (importación), frente a la rotación de los ingenieros (vigilando el mercado), teniendo en cuenta la vida útil de los instrumentos y la frecuencia de sus calibraciones, entre otras.





# DETERMINACIÓN DE COSTO DE LA VIGILANCIA DE UN REGLAMENTO TÉCNICO TIPO B

| TIPO DE RECURSO           | COSTO ANUAL INDIVIDUAL | CANTIDAD | TOTAL ANUAL   |                 |
|---------------------------|------------------------|----------|---------------|-----------------|
| Contrato Ingeniero        | \$55.020.000           | 6        | \$330.120.000 | INVERSIÓN ANUAL |
| Contrato Abogado          | \$56.130.000           | 3        | \$168.390.000 |                 |
| Viaticos Ingeniero        | \$14.240.004           | 6        | \$85.440.024  |                 |
| Gastos Administrativos    | \$11.890.371           | 9        | \$107.013.339 |                 |
| Gastos Unidad Móvil       | \$64.600.332           | 1        | \$64.600.332  |                 |
| Mantenimiento de equipos  | \$773.650              | 3        | \$2.320.950   |                 |
| Mantenimiento Tecnológico | \$55.020.000           | 1        | \$55.020.000  |                 |
| Desarrollo Tecnológico    | \$150.000.000          | 1        | \$150.000.000 | INVERSIÓN ÚNICA |
| Unidad Móvil              | \$100.000.000          | 1        | \$100.000.000 |                 |
| Instrumentos de Medición  | \$2.365.929            | 3        | \$7.097.787   |                 |

| COSTO TOTAL TIPO B      |                 |
|-------------------------|-----------------|
| TOTAL PRIMER AÑO        | \$1.070.002.432 |
| TOTAL AÑOS SUBSECUENTES | \$812.904.645   |



## DETERMINACIÓN DE COSTO DE LA VIGILANCIA DE UN REGLAMENTO TÉCNICO TIPO A, C Y D

| COSTO TOTAL TIPO A      |               |
|-------------------------|---------------|
| TOTAL PRIMER AÑO        | \$830.262.574 |
| TOTAL AÑOS SUBSECUENTES | \$580.262.574 |

| COSTO TOTAL TIPO C      |                 |
|-------------------------|-----------------|
| TOTAL PRIMER AÑO        | \$1.834.984.864 |
| TOTAL AÑOS SUBSECUENTES | \$1.570.789.290 |

| COSTO TOTAL TIPO D      |                 |
|-------------------------|-----------------|
| TOTAL PRIMER AÑO        | \$4.065.331.828 |
| TOTAL AÑOS SUBSECUENTES | \$3.779.842.893 |



## PROBLEMAS AL MOMENTO DE EFECTUAR CONTROL

**Interpretaciones por el regulador.** Vía concepto el regulador genera interpretaciones que modifican el requisito. Ej. RT de EDS-GNCV: zona de regulación y medición al aire libre. RETIE: inclusión específica del producto Electrobomba.

**Falta de claridad de los requisitos exigibles.** Se presta para diversas interpretaciones por los diferentes actores. Ej. RETILAP bombillas Led. Se utilizan términos “no técnicos” que dificultan su entendimiento.

**Conceptos de equivalencia.** El regulador no asume su rol para expedir estos conceptos, generando un obstáculo al comercio. Ej. RT Juguetes, modificación al RT RETIE.



## PROBLEMAS AL MOMENTO DE EFECTUAR CONTROL

Ausencia de laboratorios acreditados para práctica de pruebas. Impide a la SIC verificar el cumplimiento de requisitos mediante la práctica de ensayos.

Falta de recursos. El regulador debe facilitar/otorgar recursos para el efectivo ejercicio de control. Ej. Experiencia con el Ministerio de Agricultura (control de precios).



**GRACIAS !!**

Superintendencia de Industria y Comercio  
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos  
Técnicos y Metrología Legal  
Carrera 13 No. 27 -00 Piso 7

Conmutador 587 00 00 Ext. 60009 - 60001

[contactenos@sic.gov.co](mailto:contactenos@sic.gov.co)

[amprieto@sic.gov.co](mailto:amprieto@sic.gov.co)